

II CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA. 2024

#RompeElSilencioSeAcabó

BASES

1. DESCRIPCIÓN

Segunda edición del Concurso Infantil y Juvenil por la Igualdad y Contra la Violencia de Género organizado, en torno al día **25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, por la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Este concurso, con el hashtag **#RompeElSilencioSeAcabó**, consiste en una campaña de prevención y sensibilización contra la violencia de género dirigida al alumnado de todas las etapas educativas de todos los centros educativos de Melilla.

2. FINALIDAD DEL CONCURSO

El concurso tiene como principales objetivos:

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la violencia contra la mujer.
- Visibilizar, sensibilizar y concienciar al alumnado de Melilla sobre la realidad de la violencia de género, que tiene su origen en la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Incrementar la concienciación y sensibilizar en la importancia del apoyo a las víctimas y en la ruptura de silencio ante cualquier evidencia o sospecha de violencia de género.

3. TEMÁTICA

La temática estará relacionada con la violencia de género y los trabajos podrán realizarse reflexionando sobre alguna de estas cuestiones:

- Detectar la violencia contra las mujeres a mi alrededor y/o en las redes sociales y nuevas tecnologías.
- Acciones para eliminar la violencia sobre las mujeres de la sociedad y/o en las redes sociales y nuevas tecnologías.
- Prevenir la violencia de género, el sexismo y la desigualdad.
- Fomentar relaciones basadas en la igualdad de género, el respeto y la tolerancia.
- Fomentar las redes de apoyo en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Los mensajes pueden ir dirigidos tanto a la víctima de la violencia de género como a las personas de su entorno para que rompan con el silencio y puedan salir de la violencia.

Se valorará la sensibilidad y compromiso con la igualdad y contra la violencia de género, asimismo se valorará el carácter innovador del trabajo realizado.

4. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Podrán participar en el concurso el alumnado de los centros de Educación Primaria, Educación Especial, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Centro de Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial de la enseñanza pública y concertada de la Ciudad de Melilla.

Categoría 1: Primaria y Educación Especial.

Categoría 2: ESO, Bachillerato, Formación Profesional, Centro de Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial.

5. MODALIDAD

Los trabajos presentados no podrán haber sido premiados en otros concursos. Solo se podrá participar a través de una de las tres modalidades de cada categoría.

Categorías:

Categoría 1: Primaria y Educación Especial.

- a. Cómic
- b. Dibujo
- c. Carta o email

Categoría 2: Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Centro de Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial.

- a. Cómic
- b. Dibujo
- c. Carta, email o conversación de WhatsApp

Modalidades a y b. Podrán presentarse en cualquier soporte (papel, cartón, cartulina...). Las técnicas admitidas son exclusivamente manuales.

Modalidad c.

Carta: El trabajo no podrá exceder de 2 folios (DIN A4), letra Arial 12, por una sola cara y a doble espacio.

Email y conversación de WhatsApp: El trabajo no podrá exceder de 1 folio (DIN A4), letra Arial 12, por una sola cara y a doble espacio.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN

Cada centro escolar hará llegar los trabajos de forma presencial en un sobre cerrado a la Delegación del Gobierno en Melilla (Av. Marina Española, 3, 52001 Melilla) a la atención de la Jefa de la Unidad de Coordinación Contra la Violencia sobre la Mujer.

Asunto: "CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA. 2024"

En la parte trasera de cada trabajo deberán consignarse los datos personales de la autora o autor (nombre y apellidos, edad, nivel académico y centro educativo) y categoría y modalidad por la que se participa. Ejemplo: Categoría1. a. Cómic.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos es desde el 30 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, no admitiéndose a concurso aquéllos que se presenten con posterioridad.

8. PREMIOS

Categoría 1: Primaria y Educación Especial.

Primer premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

Segundo premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

Tercer premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

Categoría 2: Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, Centro de Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial.

Primer premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

Segundo premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

Tercer premio de cada modalidad (a, b y c). Tablet y diploma.

9. JURADO

Las obras se presentarán al jurado de forma anónima para garantizar la imparcialidad. El jurado estará compuesto por un total de cuatro profesionales, dos designados por la Delegación del Gobierno en la Ciudad de Melilla y dos designados por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de Melilla. Las personas que compongan el jurado contarán con conocimientos en materia de sensibilización en igualdad y violencia de género.

El jurado se reunirá a partir del 21 de noviembre al efecto de fallar en la segunda edición del concurso que la Delegación del Gobierno organiza en todos los centros de Melilla.

La composición del jurado se dará a conocer el día que se haga público el fallo.

10. COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS

El fallo del jurado será inapelable y se comunicará, en torno al día 25 de noviembre de 2024, a los centros educativos cuyo alumnado sea premiado.

11. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en la Delegación del Gobierno en Melilla (Avenida De la Marina Española, 3 52001 - Melilla), en torno al día 25 de noviembre de 2024, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en el horario que se determine desde la organización. La fecha concreta será publicitada en medios de comunicación, así como en la web y las redes sociales de la Delegación del Gobierno en Melilla.

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, los datos personales que se faciliten serán utilizados con fines de comunicación y en ningún caso serán utilizados con otra finalidad diferente a la indicada en las presentes bases.

Las obras premiadas en cualquiera de sus modalidades podrán ser editadas, exhibidas o publicadas en las redes de la Delegación del Gobierno en Melilla, de la Dirección Provincial de Educación de Melilla o de los centros educativos, siempre que sea para fines educativos e igualitarios.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación o la forma y los plazos de presentación. La Delegación del Gobierno en Melilla se reserva el derecho a modificar las bases o a suspender el Concurso por causas justificadas. En tal caso, será comunicado a todos los centros educativos a los que va dirigido el Concurso. Las bases del concurso serán enviadas a todos los centros educativos de la Ciudad de Melilla y publicadas en las páginas webs de la Delegación del Gobierno en Melilla y de la Dirección Provincial de Educación de Melilla.